

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**23947** *ELSAMEX, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PROYECTOS Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS SÁNCHEZ  
MARCOS, S.L.U.  
SÁNCHEZ MARCOS SEÑALIZACIÓN E IMAGEN, S.A.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Socio Único de "Proyectos y Promociones Inmobiliarias Sánchez Marcos S.L.U.", el Accionista Único de "Sánchez Marcos Señalización e Imagen, S.A.U." y la Junta de Accionistas de "Elsamex, S.A." aprobaron el día 30 de junio de 2012, y de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, la fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas por el mismo socio u accionista, entre las entidades "Proyectos y Promociones Inmobiliarias Sánchez Marcos S.L.U." y "Sánchez Marcos Señalización e Imagen, S.A.U" (Sociedades absorbidas) por parte de la sociedad "Elsamex, S.A." (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y atribución de sus patrimonios íntegros a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la referida Ley.

Los Estatutos de la Sociedad absorbente no sufrirán modificación alguna como consecuencia de la fusión, salvo el artículo 2 relativo al objeto social. El objeto social de la sociedad absorbente se ha ampliado para acoger las actividades comprendidas en el objeto social de las sociedades absorbidas, que serán continuadas por la sociedad absorbente.

Madrid, 2 de julio de 2012.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Ignacio M.<sup>a</sup> Chueca García.

ID: A120057840-1